

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2024

Municipio VILLA CONSTITUCION

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2024

| | Literal A | Literal B | Literal C | Literal D | Total |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Recursos FIGM del año para el Municipio * | \$ 1.777.337 | \$ 8.674.672 | \$ 1.295.849 | \$ 1.613.425 | \$ 13.361.283 |
| Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM | | | | | |
| DESTINAR RECURSOS PARA COLABORAR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO | \$ 0 | \$ 1.977.537 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1.977.537 |
| PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 296.630 | \$ 296.630 |
| CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE PASEO COSTERO EN VILLA CONSTITUCION | \$ 0 | \$ 4.943.842 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 4.943.842 |
| CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS | \$ 0 | \$ 1.128.428 | \$ 947.986 | \$ 0 | \$ 2.076.414 |
| APOYO EN INSTALACION DE ILUMINACION EN PARQUE GENERAL RIVERA | \$ 0 | \$ 0 | \$ 296.630 | \$ 0 | \$ 296.630 |
| MEJORAS EN AVENIDA GENERAL ARTIGAS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 51.233 | \$ 146.521 | \$ 197.754 |
| APOYO A EVENTOS CULTURALES | \$ 0 | \$ 624.865 | \$ 0 | \$ 873.119 | \$ 1.497.984 |
| ILUMINACION LED PARA SAUCEDO Y PALOMAS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 297.155 | \$ 297.155 |
| Total planificado en proyectos | \$ 0 | \$ 8.674.672 | \$ 1.295.849 | \$ 1.613.425 | \$ 11.583.946 |
| Recursos sin asignar en la planificación | \$ 1.777.337 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1.777.337 |

| | Literal A | Literal B | Literal C | Literal D | Total |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Recursos FIGM del año para el Municipio * | \$ 1.777.337 | \$ 8.674.672 | \$ 1.295.849 | \$ 1.613.425 | \$ 13.361.283 |

Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

| | Literal B) | Funcionamiento máximo | Inversiones mínimas | Inversión exigible 50% |
|--|-------------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa ** | \$ 8.674.672 | \$ 2.602.402 | \$ 6.072.270 | \$ 4.337.336 |

Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM

| Proyectos | Literal B | Funcionamiento Literal B | Inversiones Literal B | Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B |
|--|---------------------|---------------------------------|------------------------------|---|
| DESTINAR RECURSOS PARA COLABORAR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO | \$ 1.977.537 | \$ 1.977.537 | \$ 0 | \$ 0 |
| PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE PASEO COSTERO EN VILLA CONSTITUCION | \$ 4.943.842 | \$ 0 | \$ 4.943.842 | \$ 4.943.842 |
| CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS | \$ 1.128.428 | \$ 0 | \$ 1.128.428 | \$ 1.128.428 |
| APOYO EN INSTALACION DE ILUMINACION EN PARQUE GENERAL RIVERA | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| MEJORAS EN AVENIDA GENERAL ARTIGAS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| APOYO A EVENTOS CULTURALES | \$ 624.865 | \$ 0 | \$ 624.865 | \$ 0 |
| ILUMINACION LED PARA SAUCEDO Y PALOMAS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Total planificado en proyectos | \$ 8.674.672 | \$ 1.977.537 | \$ 6.697.135 | \$ 6.072.270 |

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

| Destino específico del exigible 50% Literal B | |
|---|--------------|
| Mejoramiento de caminería urbana | \$ 4.943.842 |
| Mejoramiento de pluviales | \$ 1.128.428 |

Municipio: VILLA CONSTITUCION - Departamento: Salto

Proyecto: DESTINAR RECURSOS PARA COLABORAR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO - FIGM2024/1429

Tipo de gasto

Funcionamiento

Situación a resolver

El Municipio de Constitución tiene bajo su jurisdicción varias localidades y un amplio territorio. Desde esta propuesta de gobierno se pretende fomentar el desarrollo de la zona, no solo en lo que tiene que ver con el agro, sino apostando a la educación, cultura, a mejorar hábitos de salud y buscando elevar el nivel de vida de su población, este amplio territorio debe ser atendido cubriendo se gastos de movilidad, materiales, combustibles, herramientas, materiales de oficina, limpieza, entre otros. por lo tanto es necesario contar con recursos para cubrir estos gastos.

Descripción del proyecto

Los gastos de funcionamiento son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones del Municipio, hacen parte de esto los gastos generales y de movilidad. Para funcionar correctamente se necesita prever un monto de dinero que permita realizar las compras de combustible para el funcionamiento de la maquinaria, el pago de repuestos y service de la maquinaria, los gastos de movilidad de funcionarios, productos de limpieza y oficina, herramientas y maquinarias pequeñas para el mantenimiento de los diferentes espacios con los cuales el Municipio se hace cargo

Población beneficiaria

Poblacion beneficiada en su totalidad.

Socios

No se poseen socios en este proyecto

Localización geográfica

Salto Municipio de Constitucion

Tipo de área de intervención

Urbana - Suburbana - Rural

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

| Nombre | Apellido | Institución | Correo electrónico | Teléfono | Cargo |
|---------|----------|------------------------|--------------------|-----------|----------------|
| Cecilia | Gimenez | Municipio Constitucion | leidynoc@gmail.com | 091785625 | Administrativo |

Tipo de proyecto

Funcionamiento de servicios básicos

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Contribuir a cubrir gastos de funcionamiento del Municipio

| | |
|------------------------------|------------------|
| Objetivos Específicos | Productos |
|------------------------------|------------------|

| | |
|--|---|
| [1] Contribuir a cubrir gastos de Funcionamiento | <p>[1] Producto Descripción: Acceder a un rumbo economico para el desarrollo del funcionamiento Componente: Gestión de residuos e higiene ambiental Producto: Otro (describa) Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Peso Uruguayo Valor meta: 100 Procedimiento de compra: Compra directa</p> |
|--|---|

Principales actividades y presupuesto 2024

| OE. Producto | | Nombre | Detalle | Inicio | Fin | Monto |
|--|---|--------------------------|--|------------|------------|--------------|
| Acceder a un rumbo economico para el desarrollo del funcionamiento | 1 | Gastos de funcionamiento | Acceso a todo lo necesario para el normal funcionamiento | 01/01/2024 | 01/12/2024 | \$ 1.977.537 |

| Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal | Monto |
|--|---------------------|
| Literal A | \$ 0 |
| Literal B | \$ 1.977.537 |
| Literal C | \$ 0 |
| Literal D | \$ 0 |
| Total: | \$ 1.977.537 |
| Saldo a financiar | \$ 0 |

Documentos adjuntos

| Documento |
|-----------|
| |

Municipio: VILLA CONSTITUCION - Departamento: Salto

Proyecto: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - FIGM2024/1430

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

La instituciones de la localidad demandan al municipio colaboraciones para transporte, insumos, remodelaciones y otras cuestiones que por falta de dinero no pueden cubrir en su totalidad

Descripción del proyecto

Es el interés de este Municipio desarrollar herramientas que vinculen mas al gobierno con las organizaciones sociales, pensando en una coordinacion continua con las mismas que facilite la llegada al territorio

Población beneficiaria

Totalidad de la poblacion del Municipio

Socios

No se poseen socios

Localización geográfica

Salto Constitucion

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

| Nombre | Apellido | Institución | Correo electrónico | Teléfono | Cargo |
|---------|----------|---------------------------|--------------------|-----------|----------------|
| Cecilia | Gimenez | Municipio de Constitucion | leidynoc@gmail.com | 091785625 | Administrativa |

Tipo de proyecto

| |
|--------------|
| Equipamiento |
|--------------|

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Desarrollar herramientas que vinculen al Municipio con las organizaciones sociales del territorio.

| Objetivos Específicos | Productos |
|--|--|
| [1] Dotar a las instituciones de un incentivo economico para su desarrollo | <p>[1] Producto Descripción: Se realiza un llamado abierto para proveer de herramientas a las instituciones Proceso: Construcción Componente: Equipamiento Producto: Equipamiento mobiliario Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Unidad Valor meta: 100 Procedimiento de compra: Compra directa</p> |

Principales actividades y presupuesto 2024

| OE. Producto | | Nombre | Detalle | Inicio | Fin | Monto |
|--|---|-----------------------------|--------------|------------|------------|------------|
| Se realiza un llamado abierto para proveer de herramientas a las instituciones | 1 | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 1 | CONSTITUCION | 01/01/2024 | 01/12/2024 | \$ 296.630 |

| Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal | Monto |
|--|-------------------|
| Literal A | \$ 0 |
| Literal B | \$ 0 |
| Literal C | \$ 0 |
| Literal D | \$ 296.630 |
| Total: | \$ 296.630 |
| Saldo a financiar | \$ 0 |

| Destino planificado literal B del proyecto | Monto |
|--|-------|
| Literal B) | \$ 0 |
| Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B | \$ 0 |
| Destino específico del exigible 50% Literal B | |

Documentos adjuntos

| Documento |
|-----------|
| |

Municipio: VILLA CONSTITUCION - Departamento: Salto

Proyecto: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE PASEO COSTERO EN VILLA CONSTITUCION - FIGM2024/1431

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

Villa Constitución posee como uno de sus principales atractivos turísticos la costanera natural que da hacia el lago formado por la Represa de Salto Grande, dicha costa esta en un entorno natural que si bien cuenta con algún tipo de infraestructura básica, dista mucho de cumplir con las necesidades de servicios que las personas que eligen dicho lugar de esparcimiento. Los problemas principales son las calles en mal estado, falta de alcantarillas y desagües pluviales, hay un equipamiento urbano insuficiente y sumar parrilleros, bancos, etc. No se cuenta con baños y vestuarios, falta una vía segura para bicicletas y que se sumen áreas para el desarrollo del deporte, sumándole la carencia de estructura para puestos de feria durante el desarrollo de la Fiesta del Lago que se realiza en la costanera noroeste.

Descripción del proyecto

Este proyecto esta pensado en ser integral, buscando dotar de infraestructuras que no existen y modernizar otras.

Población beneficiaria

El espacio costero esta abierto a todo publico , por lo que la población objetivo son todos los habitantes de Constitución, así como también los turistas que pueden llegar.

Socios

Este proyecto se enmarca en los proyectos presentados por la Intendencia de Salto a través de FDI

Localización geográfica

Salto, Villa Constitucion, Costanera Norte

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

| Nombre | Apellido | Institución | Correo electrónico | Teléfono | Cargo |
|---------|----------|------------------------|--------------------------------------|-----------|----------------|
| Cecilia | Gimenez | Municipio Constitucion | municipiovillaconstitucion@gmail.com | 091785625 | Administrativa |

Tipo de proyecto

Equipamiento

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo socio económico de la localidad

Objetivos Específicos

Productos

| | |
|--------------------------------------|--|
| [1] Construcción de infraestructuras | <p>[1] Producto Descripción: Bicisenda, cancha de voley, espacio feria Proceso: Construcción Componente: Equipamiento Producto: Equipamiento para eventos Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Unidad Valor meta: 15 Procedimiento de compra: Licitación Fecha estimada de adjudicación: 2024-01 Tipo de licitación: Licitación de obra</p> |
|--------------------------------------|--|

Principales actividades y presupuesto 2024

| OE. Producto | | Nombre | Detalle | Inicio | Fin | Monto |
|---|---|--------------|--------------|------------|------------|--------------|
| Bicisenda, cancha de voley, espacio feria | 1 | Proyecto FDI | Proyecto FDI | 01/01/2024 | 31/12/2024 | \$ 4.943.842 |

| Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal | Monto |
|--|---------------------|
| Literal A | \$ 0 |
| Literal B | \$ 4.943.842 |
| Literal C | \$ 0 |
| Literal D | \$ 0 |
| Total: | \$ 4.943.842 |
| Saldo a financiar | \$ 0 |

| Destino planificado literal B del proyecto | Monto |
|--|--------------|
| Literal B) | \$ 4.943.842 |
| Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B | \$ 4.943.842 |
| Destino específico del exigible 50% Literal B | |
| Mejoramiento de caminería urbana | \$ 4.943.842 |

Documentos adjuntos

| Documento |
|-----------|
| |

Municipio: VILLA CONSTITUCION - Departamento: Salto

Proyecto: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS - FIGM2024/1432

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

El desarrollo y crecimiento de áreas urbanas viene acompañado de variaciones en el uso y cobertura del suelo, aumentando el grado de impermeabilización de la superficie, afectando principalmente las condiciones de escurrimiento. Los vecinos que viven allí reclaman una solución para tres alcantarillas con averías serias (desmoronamiento, rajaduras y roturas de caños)

Descripción del proyecto

Como parte del mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio y del Departamento de Salto, las autoridades gubernamentales han considerado elaborar el proyecto de construcción y reparación, se busca mejorar la circulación vehicular realizando la reparación, ampliación, y levantarlas para que en momento de enchorradas no quede bajo agua y no se corte la circulación.

Población beneficiaria

Totalidad de la población que circula por el lugar, salida de la producción citrícola y ganadera.

Socios

No hay socios

Localización geográfica

Salto, Villa Constitucion, Chacras de Constitucion

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

| Nombre | Apellido | Institución | Correo electrónico | Teléfono | Cargo |
|---------|----------|---------------------------|--------------------------------------|-----------|----------------|
| Cecilia | Gimenez | Municipio de Constitucion | municipiovillaconstitucion@gmail.com | 091785625 | Administrativo |

Tipo de proyecto

| |
|-----------------|
| Infraestructura |
|-----------------|

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Normalizar y optimizar el escurrimiento superficial de los excedentes pluviales que afectan al normal desplazamiento de población y producción.

| Objetivos Específicos | Productos |
|---|--|
| [1] Construcción y reparación de alcantarilla | <p>[1] Producto Descripción: Se realizara reparacion y contruccion de alcantarilla Proceso: Reparación Componente: Hidráulica Producto: Alcantarilla Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Porcentaje Valor meta: 100 Procedimiento de compra: Compra directa</p> |

Principales actividades y presupuesto 2024

| OE. Producto | | Nombre | Detalle | Inicio | Fin | Monto |
|---|---|------------|---------|------------|------------|--------------|
| Se realizara reparacion y contruccion de alcantarilla | 1 | Reparación | | 01/01/2024 | 31/12/2024 | \$ 2.076.414 |

Síntesis del Presupuesto bajo Administración directa

| | Precio |
|-------------------------------|---------------------|
| Mano de obra | \$ 0 |
| Suministros/Materiales | \$ 2.100.000 |
| Total | \$ 2.100.000 |

| Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal | Monto |
|--|---------------------|
| Literal A | \$ 0 |
| Literal B | \$ 1.128.428 |
| Literal C | \$ 947.986 |
| Literal D | \$ 0 |
| Total: | \$ 2.076.414 |
| Saldo a financiar | \$ 0 |

| Destino planificado literal B del proyecto | Monto |
|--|--------------|
| Literal B) | \$ 1.128.428 |
| Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B | \$ 1.128.428 |
| Destino específico del exigible 50% Literal B | |
| Mejoramiento de pluviales | \$ 1.128.428 |

Documentos adjuntos

| Documento |
|-----------|
| |

Municipio: VILLA CONSTITUCION - Departamento: Salto

Proyecto: APOYO EN INSTALACION DE ILUMINACION EN PARQUE GENERAL RIVERA - FIGM2024/1433

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

El Parque General Rivera es el escenario deportivo de la Liga de Futbol Mayor, donde actualmente se disputan los partidos de los campeonatos locales. Durante los meses de calor se torna una dificultad disputar partidos durante las horas de intenso calor, por lo tanto es un anhelo de los integrantes de la Liga concretar la iluminación del campo de juego con la intención de realizar partidos por la noche.

Descripción del proyecto

El proyecto se llevará a cabo, colocándose seis columnas de hierro de doce metros, con sus respectivas parrillas, para el sostén de los dos focos que llevaran cada una en torno al campo de juego, interconectado a través de cámaras y por medio de una instalación subterránea con Cable Preensamblado 06/1KV de 3x16AL 1X50ALM, cubierto de caño plastiducto de 2 mm, con llaves térmicas de uso individual.

Población beneficiaria

Los beneficiarios directos del presente proyecto serán los habitantes del Municipio de Constitución además de los visitantes.

Socios

El socio principal de dicho proyecto es la Liga de Futbol Mayor, quienes ya cuentan con materiales y también aportaran la mano de obra necesaria.

Localización geográfica

Salto, Villa Constitucion

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

| Nombre | Apellido | Institución | Correo electrónico | Teléfono | Cargo |
|---------|----------|---------------------------|--------------------------------------|-----------|----------------|
| Cecilia | Gimenez | Municipio de Constitucion | municipiovillaconstitucion@gmail.com | 091785625 | Administrativa |

Tipo de proyecto

| |
|--------------|
| Equipamiento |
|--------------|

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Apoyar económicamente a la Liga de Futbol local para concretar la iluminación del Parque General Rivera

| Objetivos Específicos | Productos |
|--|--|
| [1] Mejorar la participación deportiva a nivel local | <p>[1] Producto Descripción: Instalacion de 12 proyectores Proceso: Construcción Componente: Alumbrado Producto: Iluminación Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Porcentaje Valor meta: 100 Procedimiento de compra: Compra directa</p> |

Principales actividades y presupuesto 2024

| OE. Producto | | Nombre | Detalle | Inicio | Fin | Monto |
|-------------------------------|---|-------------|-------------------------------|------------|------------|------------|
| Instalacion de 12 proyectores | 1 | Iluminacion | Instalación de 12 proyectores | 01/01/2024 | 31/12/2024 | \$ 296.630 |

| Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal | Monto |
|--|-------------------|
| Literal A | \$ 0 |
| Literal B | \$ 0 |
| Literal C | \$ 296.630 |
| Literal D | \$ 0 |
| Total: | \$ 296.630 |
| Saldo a financiar | \$ 0 |

| Destino planificado literal B del proyecto | Monto |
|--|-------|
| Literal B) | \$ 0 |
| Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B | \$ 0 |
| Destino específico del exigible 50% Literal B | |

Documentos adjuntos

| Documento |
|-----------|
| |

Municipio: VILLA CONSTITUCION - **Departamento:** Salto

Proyecto: MEJORAS EN AVENIDA GENERAL ARTIGAS - FIGM2024/1434

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

La Avenida General Artigas es una de las principales arterias de nuestra localidad, esta cuenta con doble vía separadas por diamantes y canteros con flores. En una de sus sentidos cuenta con una separación suficiente con respecto a las casas como para ser utilizada por los peatones. Ese espacio en la actualidad no cuenta con ningún tipo de intervención por parte del Municipio, o sea que no se encuentra construida una senda peatonal ni tampoco bancos para que los peatones descansen durante su trayecto. Creemos que una intervención en ese lugar es necesaria para brindar mejor comodidad a los peatones y a su vez sumar un espacio publico para la localidad.

Descripción del proyecto

Se plantea así la construcción de cuatro bancos por cuadra y si es viable la propuesta realizarle a cada uno de ellos una vereda de hormigón de dos metros por dos metros.

Población beneficiaria

Totalidad de la población

Socios

Como en todo proyecto vinculado con un bien de uso público nos enfrentaremos a la dificultad del vandalismo, por lo tanto, se realizará a cargo del Municipio una campaña publicitaria dejando en claro las ventajas del mantenimiento de los espacios de uso público para que el vecino logre apropiarse del objeto y cuidarlo. Buscando además generar una alianza de colaboración con el Grupo Las Rosas para que conjuntamente con el mantenimiento de los diamantes y masetas de la avenida también realice el mantenimiento de los bancos, cuando sea necesario.

Localización geográfica

Salto. Villa Constitución

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

| Nombre | Apellido | Institución | Correo electrónico | Teléfono | Cargo |
|---------|----------|---------------------------|--------------------------------------|-----------|----------------|
| Cecilia | Gimenez | Municipio de Constitucion | municipiovillaconstitucion@gmail.com | 091785625 | Administrativo |

Tipo de proyecto

| |
|--------------|
| Equipamiento |
|--------------|

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Promover la creación de un nuevo espacio publico a través de la construcción de mobiliario urbano

| Objetivos Específicos | Productos |
|-----------------------|-----------|
|-----------------------|-----------|

| | |
|---|--|
| <p>[1] Construcción de 4 bancos por cuadra en Avenida General Artigas desde la rotonda de Acceso hasta calle Uruguay.</p> | <p>[1] Producto Descripción: 4 bancos construidos Proceso: Construcción Componente: Equipamiento Producto: Equipamiento mobiliario Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Unidad Valor meta: 4 Procedimiento de compra: Compra directa</p> |
|---|--|

Principales actividades y presupuesto 2024

| OE. Producto | | Nombre | Detalle | Inicio | Fin | Monto |
|----------------------|---|------------------------|------------------------|------------|------------|------------|
| 4 bancos construidos | 1 | Construcción de bancos | construcción de bancos | 01/01/2024 | 31/12/2024 | \$ 197.754 |

| Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal | | Monto |
|--|--|-------------------|
| Literal A | | \$ 0 |
| Literal B | | \$ 0 |
| Literal C | | \$ 51.233 |
| Literal D | | \$ 146.521 |
| Total: | | \$ 197.754 |
| Saldo a financiar | | \$ 0 |

| Destino planificado literal B del proyecto | | Monto |
|--|--|-------|
| Literal B) | | \$ 0 |
| Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B | | \$ 0 |
| Destino específico del exigible 50% Literal B | | |

Documentos adjuntos

| Documento |
|-----------|
| |

Municipio: VILLA CONSTITUCION - **Departamento:** Salto

Proyecto: APOYO A EVENTOS CULTURALES - FIGM2024/1435

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

El Municipio de Constitución cuenta con actividades culturales en forma anual las cuales necesitan de un financiamiento económico

Descripción del proyecto

Durante el año el Municipio organiza y apoya diferentes actividades culturales: Fiesta del Lago, Carnaval, Aniversario de la localidad, Fiesta de la primavera, ferias mensuales, encendido del árbol navideño, inauguraciones, entre otras.

Población beneficiaria

Totalidad de la población

Socios

No hay socios

Localización geográfica

Salto, Villa Constitucion

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

| Nombre | Apellido | Institución | Correo electrónico | Teléfono | Cargo |
|---------|----------|---------------------------|--------------------------------------|-----------|----------------|
| Cecilia | Gimenez | Municipio de Constitucion | municipiovillaconstitucion@gmail.com | 091785625 | Administrativo |

Tipo de proyecto

Desarrollo Productivo

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Apoyar a actividades culturales de la localidad

| Objetivos Específicos | Productos |
|---|---|
| [1] Brindar apoyo economico a los eventos | <p>[1] Producto Descripción: apoyo economico Proceso: Adquisición Componente: Social Producto: Edificio social centro barrial Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Metro cuadrado Valor meta: 100 Procedimiento de compra: Compra directa</p> |

Principales actividades y presupuesto 2024

| OE. Producto | | Nombre | Detalle | Inicio | Fin | Monto |
|-----------------|---|---|---------|------------|------------|--------------|
| apoyo economico | 1 | Contratacion de artistas, amplificacion, gastos organizativos, transporte | | 01/01/2024 | 31/12/2024 | \$ 1.497.984 |

| Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal | Monto |
|--|---------------------|
| Literal A | \$ 0 |
| Literal B | \$ 624.865 |
| Literal C | \$ 0 |
| Literal D | \$ 873.119 |
| Total: | \$ 1.497.984 |
| Saldo a financiar | \$ 0 |

| Destino planificado literal B del proyecto | Monto |
|--|------------|
| Literal B) | \$ 624.865 |
| Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B | \$ 0 |
| Destino específico del exigible 50% Literal B | |

Documentos adjuntos

| Documento |
|-----------|
| |

Municipio: VILLA CONSTITUCION - Departamento: Salto

Proyecto: ILUMINACION LED PARA SAUCEDO Y PALOMAS - FIGM2024/1436

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

Las localidades de Saucedo y Palomas son parte del Municipio de Constitución y en una consulta con sus pobladores se definió que la necesidad inmediata de inversión en esas localidades es la instalación de nueva luminaria pública, buscando así mejorar la seguridad en la localidad e iluminar mejor espacios públicos que no se encuentran con la iluminación adecuada.

Descripción del proyecto

Con la instalación y el recambio de focos a LED se busca mejorar la calidad, aumentar el caudal de luz y a su vez lograr un consumo mas eficiente de energía, contribuyendo a mejorar la seguridad y uso de los espacios públicos durante la noche.

Población beneficiaria

Localidades de Palomas y Saucedo: 500 habitantes aprox.

Socios

No hay socios

Localización geográfica

Salto, Saucedo y Palomas

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

| Nombre | Apellido | Institución | Correo electrónico | Teléfono | Cargo |
|---------|----------|---------------------------|--------------------------------------|-----------|----------------|
| Cecilia | Gimenez | Municipio de Constitucion | municipiovillaconstitucion@gmail.com | 091785625 | Administrativo |

Tipo de proyecto

| |
|-----------------|
| Infraestructura |
|-----------------|

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Mejorar la iluminación pública en las localidades de Palomas y Saucedo

| Objetivos Específicos | Productos |
|--|--|
| [1] Colocacion y recambio de focos comunes a LED | <p>[1] Producto Descripción: se realizara cambio de iluminaciona LED Proceso: Reparación Componente: Alumbrado Producto: Iluminación Modalidad de ejecución: Administración directa Unidad: Porcentaje Valor meta: 100 Procedimiento de compra: Compra directa</p> |

Principales actividades y presupuesto 2024

| OE. Producto | | Nombre | Detalle | Inicio | Fin | Monto |
|---|---|-------------------------------------|---------|------------|------------|------------|
| se realizara cambio de iluminaciona LED | 1 | Instalacion y recambio de focos LED | | 01/01/2024 | 31/12/2024 | \$ 297.155 |

Síntesis del Presupuesto bajo Administración directa

| | Precio |
|-------------------------------|-------------------|
| Mano de obra | \$ 0 |
| Suministros/Materiales | \$ 300.531 |
| Total | \$ 300.531 |

| Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal | Monto |
|--|-------------------|
| Literal A | \$ 0 |
| Literal B | \$ 0 |
| Literal C | \$ 0 |
| Literal D | \$ 297.155 |
| Total: | \$ 297.155 |
| Saldo a financiar | \$ 0 |

| Destino planificado literal B del proyecto | Monto |
|--|-------|
| Literal B) | \$ 0 |
| Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B | \$ 0 |
| Destino específico del exigible 50% Literal B | |

Documentos adjuntos

| Documento |
|-----------|
| |

3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2024

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Salto, representada por el/la Intendente/a Departamental Andrés Lima, asistido por el/la Secretario/a General Gustavo Chiriff

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de VILLA CONSTITUCION representado por el/la Alcalde/sa Carlos Souto, y los concejales Maria Luisa Duarte, Victor Hugo Giménez, Paola Reina, Jacqueline Arismendi, arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$296.630 de recursos del literal C) en el año de \$0 y de recursos del literal D) en el año de \$296.630.
- El proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$2.076.414 de recursos del literal C) en el año de \$947.986 y de recursos del literal D) en el año de \$0.
- El proyecto denominado "**APOYO EN INSTALACION DE ILUMINACION EN PARQUE GENERAL RIVERA**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$296.630 de recursos del literal C) en el año de \$296.630 y de recursos del literal D) en el año de \$0.
- El proyecto denominado "**MEJORAS EN AVENIDA GENERAL ARTIGAS**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$197.754 de recursos del literal C) en el año de \$51.233 y de recursos del literal D) en el año de \$146.521.
- El proyecto denominado "**APOYO A EVENTOS CULTURALES**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$1.497.984 de recursos del literal C) en el año de \$0 y de recursos del literal D) en el año de \$873.119.
- El proyecto denominado "**ILUMINACION LED PARA SAUCEDO Y PALOMAS**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$297.155 de recursos del literal C) en el año de \$0 y de recursos del literal D) en el año de \$297.155.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Álvaro Gomez representando a la Intendencia y Luis Valerio representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.